



**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y
SOBERANÍA ALIMENTARIA**

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

11.0.1. CTMD/mrd
N/R. SBC 16 - 18
S/R:
Cítese esta referencia

ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 16/203 R-AGP, DE 12/12/2016 DE LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2016 PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA EN GRAN CANARIA”

A) SOLICITUDES QUE SE ESTIMAN (5 solicitudes) POR CUMPLIR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:

Para las 5 solicitudes con derecho a ayuda se ha procedido a calcular la subvención de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 3 de la convocatoria, con el siguiente resultado:

SOLICITANTE	PRESUPUESTO APROBADO €	SUBVENCIÓN %	SUBVENCIÓN CONCEDIDA €
FÁBRICA DE EDIFICIOS CANARIOS, SA	3.966,48	75	2.974,86
LAGARTO BLANCO, S.L.	10.474,20		7.855,65
MARTÍN VEGA, MATEO	8.653,00		6.489,75
SUÁREZ GARCÍA, GUSTAVO	4.062,65		3.046,98
TURISMO RURAL AGÜIMES, SL	8.595,00		6.446,25

B) SOLICITUDES QUE SE DESESTIMAN (1 solicitud) POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 LA CONVOCATORIA:

SOLICITANTE
EL EDÉN DEL OLEO, SLU

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Convocatoria, el beneficiario deberá justificar la subvención concedida como máximo hasta el 31 de julio de 2017.

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Cristina T. Martínez Déniz